

**RESOLUCIÓN DEL GERENTE DE ASISTENCIA SANITARIA DE SORIA, POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO 7301-73P-1-2018-07403 "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS (MEDIOS DE CONTRASTE), CON DESTINO A LA GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE SORIA (A.M. 040/2016)"**

Iniciado expediente de contratación C.B.A.M. 7301-73P-1-2018-07403 "Suministro de medicamentos (medios de contraste), con destino a la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria", constando en el mismo los siguientes,

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** En escrito de la Dirección de Gestión y SS.GG., de fecha 20 de marzo de 2018, se realiza informe razonado de la necesidad, relativo a la contratación del suministro de referencia.

**SEGUNDO.-** Por Resolución del Gerente de Asistencia Sanitaria de Soria, de 20 de Marzo de 2018, y a propuesta de la Dirección de Gestión y SS.GG, se acuerda el inicio del expediente C.B.A.M. 7301-73P-1-2018-07403, por el importe y distribución presupuestaria que se detalla a continuación:

AÑO	PRESUPUESTO (Excluido IVA)	CUANTÍA DEL IVA (4%)	PRESUPUESTO TOTAL (Incluido IVA)	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
2018	67.698,24 €	2.707,93 €	70.406,17 €	05.22.7003.312A02.221.06.7

**TERCERO.-** Con fecha 22 de marzo de 2018, se remite petición de oferta a todas las empresas adjudicatarias de los lotes 3, 4 y 8 del A.M. 40/2016 "Suministro de medicamentos (medios de contraste), con destino a los Centros Sanitarios dependientes de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

**CUARTO.-** De acuerdo con el Certificado del Registro General de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria, presentan oferta las siguientes empresas:

- BAYER HISPANIA S.L.
- GE HEALTHCARE BIO-SCIENCES S.A.U.
- LABORATORIOS FARMACEÚTICOS GUERBET, S.A.

**QUINTO.-** Con fecha 11 de Abril de 2018, se procede a la apertura de la documentación presentada por las empresas. Examinadas las ofertas remitidas, se comprueba que los precios no superan a los adjudicados en el Acuerdo Marco. Se observa que la empresa BAYER HISPANIA S.L. ha ofertado al lote 8 del Acuerdo Marco, del cual no es adjudicataria, por lo que se emite informe propuesta de adjudicación de las ofertas presentadas, en el que se acuerda la exclusión de la oferta presentada por BAYER HISPANIA S.L. para el Lote 8 del Acuerdo Marco.

**SEXTO.-** Con fecha 12 de Abril de 2018, el Director de Gestión y SS.GG. de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria propone la aprobación del gasto y del expediente de contratación.

**SÉPTIMO.-** La Unidad de Contratación ha requerido a las empresas propuestas como adjudicatarias, la documentación a la que se refiere el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, y la misma ha sido presentada en el plazo indicado en el citado artículo.

**OCTAVO.-** El Gerente de Asistencia Sanitaria de Soria, con fecha 27 de Abril de 2018, aprueba el gasto y el expediente de contratación.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** De conformidad con la Resolución de 28 de Septiembre de 2015 (B.O.C.y L. 07-10-2015), del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, sobre delegación de competencias en diferentes órganos de este organismo, es competente para resolver este expediente de contratación el Gerente de Asistencia Sanitaria de Soria.

**SEGUNDO.-** De conformidad con el artículo 150.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación solicitada.

De acuerdo con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho citados, y vista la propuesta de adjudicación formulada,

### RESUELVO

**1.- ADJUDICAR** el Contrato Basado en Acuerdo Marco 7301-73P-1-2018-07403 "Suministro de medicamentos (medios de contraste), con destino a la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria", a las empresas que se relacionan a continuación, por un importe de **67.698,24 €**, y un importe de IVA de **2.707,93 €**, siendo el importe total **70.406,17 €** con la siguiente distribución presupuestaria:

AÑO	PRESUPUESTO (Excluido*IVA)	CUANTÍA DEL IVA	PRESUPUESTO TOTAL (Incluido IVA)	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
2018	67.698,24 €	2.707,93 €	70.406,17 €	05.22.7003.312A02.221.06.7

LOTE A.M.	DESCRIPCION	EMPRESA	UNIDADES	PRECIO UNITARIO S/IVA	IMPORTE LOTE S/IVA	IMPORTE IVA LOTE (4 %)	IMPORTE LOTE C/IVA
3	IOHESOL	GE HEALTHCARE BIO-SCIENCES, S.A.U.	42.000 (Gr. Yodo)	0,4900 €	20.580,00 €	823,20 €	21.403,20 €
4	IOPRAMIDA	BAYER HISPANIA S.L.	54.000 (Gr. Yodo)	0,4900 €	26.460,00 €	1.058,40 €	27.518,40 €
8	ÁCIDO GADOTÉRICO	LAB. FARMACEÚTICOS GUERBET S.A.	7.173 (Mmol)	2,8800 €	20.658,24 €	826,33 €	21.484,57 €

2. Excluir la oferta presentada por la empresa BAYER HISPANIA S.L. para el Lote 8 (ácido gadotérico), ya que de acuerdo con la Resolución del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se adjudica el Procedimiento Abierto para la celebración de un acuerdo marco con varios adjudicatarios para el suministro de medicamentos (medios de contraste), con destino a Centro Dependientes de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (Expte. 040/2016), de 16 de mayo de 2016, la empresa BAYER HISPANIA S.L. no es adjudicataria de este lote.

3.- NOTIFICAR el contenido de esta Resolución a los interesados, conforme a lo establecido en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, y en el artículo 40.1 de la Ley de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como ordenar su publicación simultánea en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del Decreto 9/2012, de 8 de marzo, de desconcentración de competencias del Presidente de la Gerencia Regional de Salud en el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.3,14.1 y 46, respectivamente, de la Ley 29/1998, de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, a tenor de lo dispuesto en los artículos 61.2 de la Ley 3/2001, de 3 de Julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de su notificación.

Soria, 27 de Abril de 2018.

EL DIRECTOR ECONOMICO, PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO  
P.D. Resolución-28/09/15 (BOCYL 07/10/15)  
EL GERENTE DE ASISTENCIA SANITARIA DE SORIA



Fdo.: Enrique Delgado Ruiz.